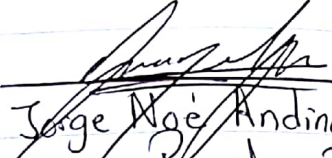

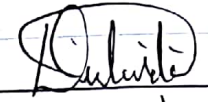
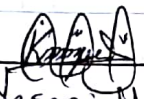


 Denis Orlando Adriano Hernandez
 Regidor 1º


 Jorge Noé Andino Pineda
 Regidor 2º


 José Pineda Trochez
 Regidor 3º


 Dunia Aracely Erazo Enamorado
 Regidora 4º


 Karla Yesenia Muñoz Vasquez
 Regidora 5º


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor 6º


 Nidia Castellana Zapato
 Secretaria Municipal



ACTA N° 16-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Barbara, el día sábado once (11) de agosto (08) del año Dos mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernandez, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yesenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal queda fe. Se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación



del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- La Joven Claudia Sarai Trochez dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 9:10 a.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- El Consejo de Directores, Dirección Municipal de Educación y Coordinadora Red El Sunca solicitó a la Corporación Municipal (~~Solicitando~~) dos meriendas para una jornada de capacitación los días 16 y 17 de Agosto y 23 y 24 del mismo mes dicha jornada se desarrollaran de 7:00 a.m a 12:00 mediodía un grupo de Maestros y continuando a la 1:00 p.m la otra parte de Maestros hasta las 4:00 p.m haciendo un total de cuarenta y ocho docentes.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 2.- La Sociedad de padres de familia y maestros de la Escuela Feliz Paz de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, solicitan les faciliten el Salon Comunal de la aldea de Santa Ana, para el desarrollo del proyecto de fiestas patrias, así mismo solicitan que no se vendan bebidas alcoholicas en el desarrollo de las mismas.- El Señor Alcalde Municipal expone que el Centro Comunal deben solicitarlo al Patronato y la venta de bebida la deben coordinar con



Director Municipal de Justicia para que emita una ordenanza prohibiendo la venta de bebidas alcoholicas. 3.- El Señor Santos Manuel Muñoz Trochez, tecnico PROMUSAN solicita las vacaciones que corresponden a cuatro años de laborar en esta institución, los cuatro años los cumplí en el mes de Abril del presente año mismas que no han sido gozadas durante este año.- Se le aprueba lo solicitado mismas que gozara a partir del martes 14 de agosto ya que el lunes 13 debera instruir a joven Denis Francisco Perez para que sea el quien supervise la entrega del PAE, y solo gozara Trece dias, debido a que se deduciran tres de Semana Santa 2017 tres de Semana Santa 2018 y el 30 de Abril 2018 que fue feriado a cuenta de vacaciones, por lo cual debera presentarse a laborar el dia jueves treinta (30) de agosto del presente año 2018. 4.- El Señor Leonel Bardales Pastor de la Iglesia Pentecostes Luz y Amor del barrio El Salitre Santa Ana, solicitan les faciliten la Cancha Multiusos de la Comunidad del Edén Leguaca, para realizar una campaña juvenil tambien solicitan se les preste la cantidad de cien (100) sillas, dicho evento se realizara los dias Sabado 25 y Domingo 26 de agosto del presente año.- La Corporación Municipal aprueba apoyarles con las cien (100) sillas que se les prestara y la Cancha multiusos deben solicitarcela al Patronato de la Comunidad del Edén ya que ellos son los encargados de la cancha. 5.- El Joven Cristian Josué Rodriguez, Jefe de Catastro y el Señor Wilmer Castro, Jefe de administración Tributaria, solicitan la compra de un Servidor HPE ProLaint ML350 Gen9, Intel Xeon E5-2620v3 2.40GHz Six-Core, 16GB



R, 2TB P440ar 8SFF 500W Ps Base US Tower 5U, debido a que se esta presentando problemas tecnicos con la base de datos del SAFT ya que la computadora en la que está instalado actualmente es de 200 GB, la compra del servidor es vital para evitar problemas con el sistema y así no perder la base de datos al mismo tiempo solicitamos que se pueda brindar mantenimiento tecnico a la computadora asignada a catastro y tributaria.- El Alcalde Municipal expone que se debera revisar el presupuesto para verificar si se puede aprobar lo solicitado.

6.- La Señora Hilda Argentina Mejia Sabillon, con tarjeta de identidad número: 1619-1969-00056, solicita a la Corporación Municipal le apoyen economicamente para viajar al Hospital Mario Catarino Rivas con su hijo Neptaly Erazo Mejia quien esta recibiendo atención medica en el Hospital antes mencionado y no cuenta con recursos economicos.- La Corporación Municipal aprueba apoyarle con la cantidad de Un mil lempiras exactos (Lps 1,000.00) para que lleve a su hijo a su cita ortopedica el 20 de agosto 2018, tal como se establece en la tarjeta de citas.

7.- El Joven Yimy Antonio Enamorado Lara, con tarjeta de identidad número: 1605-1994-00115, solicita apoyo económico para tratamiento medico de su madre Maria Rosario Bardales, con tarjeta de identidad número 1605-1984-00125, quien se encuentra mal de salud y no cuenta con los recursos económicos para pagar el tratamiento por su propia cuenta.- La Corporación Municipal aprueba brindarle apoyo a la Señora Maria Rosario Bardales ya que es una persona de escasos recursos económicos, dicho apoyo saldra a nombre de Yimy Antonio Enamorado Lara.



El Joven Miguel Angel Vasquez Rios, con tarjeta de identidad número: 1605-1987-00047, presenta ante la Corporación Municipal su renuncia laboral, la cual dice así: Caguaca Santa Barbara 10 de Agosto del año 2018, Estimados señores: Por medio de la presente Carta, les hago saber mi decisión de finalizar la relación laboral que mantengo con la Municipalidad desde el veintiocho (28) de Abril del año 2014 y es por ello que renuncio irrevocablemente a mi cargo, dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que espero sepan comprender y que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro sector, sin otro particular me suscribo con todo respeto. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la renuncia presentada por el joven Miguel Angel Vasquez Rios, en el puesto de tesorero Municipal que ha venido desempeñando desde el (28) veintiocho de Abril del año 2014, así mismo se le notifica que sus derechos adquiridos serán pagados una vez que presente el respectivo calculo de derechos laborales por renuncia, elaborado por la inspectoria del trabajo del departamento de Santa Bárbara.

9.- El joven Melvin Mauricio Pineda Enamorado presenta a la Corporación Municipal el calculo de prestaciones laborales por renuncia los cuales hacen a la cantidad de: Cuarenta y nueve mil ciento sesenta lempiras con once centavos (Lps 49,160.11).- El Señor Alcalde Municipal expone que el apoderado Legal Juan Angel Lanza visitara la inspectoria del trabajo para corroborar los calculos presentados por el joven Melvin Mauricio Pineda Enamorado, se revisara el presupuesto y de no haber fondos en el renglon presupuestario que corresponde, se debera realizar una modificación presu-



puestaria para realizar el pago correspondiente a sus prestaciones laborales por renuncia. 10.- El Señor Josué Yefri Trochez Trochez presenta ante la Corporación Municipal la solicitud de prórroga de tiempo de contrato en la elaboración de gaviones, esto debido a que la Municipalidad ha dejado de suministrar la piedra en el proyecto de construcción de gaviones en el sector de la Cuchilla a la comunidad de El Edén y Santa Ana.- Razon por la cual espero me extiendan el plazo del contrato debido a que la falta de piedra me atrazo desde el día miércoles Dieciocho (18) de Julio del presente año y hasta la fecha no se entrega piedra por lo que tambien solicito se agilicen los trámites para poder cubrir con mis responsabilidades.- El Alcalde Municipal expone que se cotizo material (Piedra) para los gaviones que se construiran en la comunidad de la Cuchilla ya que para El Eden y Santa Ana el costo del material es mas alto, pero ya se esta trabajando para solventa dicho inconveniente.- La Corporacion Municipal aprueba darle una prórroga de tiempo igual a los dias que no puedan trabajar por falta de material, es decir los mismos dias del Dieciocho (18) de Julio hasta el dia que inicie de nuevo a trabajar.

7.- INFORMES: 7.1 El Tesorero Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Julio (07) del año Dos mil Dieciocho (2018) el cual se detalla de la siguiente manera:

a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Julio (07) Dos mil Dieciocho (2018), por un valor de: Ciento seis mil ochocientos noventa y ocho lempiras con ochenta y tres centavos



106,898.83), los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles	20,722.98
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	3,480.06
11111101	Impuesto personal	574.20
11111331	Venta de Cerveza	2,000.00
1111160501	Corte de árbol cedro	1,200.00
1111180101	Agua potable uso doméstico	3,940.00
1111180502	Conexión de agua por primera vez	6,000.00
11111903	Constancias y Certificaciones	1,700.00
11111904	Autorizaciones y Vistos Buenos	3,450.00
11111907	Matriculas y certificación de marcos de herrar.	200.00
11111918	Permiso de construcción, restauración y demolición.	932.80
11111921	Permiso para operación de negocios.	300.00
1111192138	Permiso operación mototaxi	2,500.00
11111929	Licitaciones	7,000.00
1111193701	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	420.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	2.25
11212201	Recuperación por cobro de bienes	20,996.19
11212202	Recuperación impuesto personal	182.55
11719802	Recuperación de mora de impuesto a establecimientos comercio.	2,334.02
11212301	Recuperación agua	300.00
11212599	Renta de otros activos (Alquiler de Kiosco)	250.00
Totales		78,485.05
	Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro intereses del mes de Julio.	26,322.28
	Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio pleno intereses del mes de Julio.	91.50
	Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro venta de bases de licitación.	2,000.00
	Total	106,898.83

b) Informe Económico de Egresos corres-

pendiente al mes de Julio (07), Dos mil ochocientos y seis mil ciento sesenta y cuatro lempiras con treinta y cuatro centavos (Lps 1,086,164.34), los cuales se detallan a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Municipal	
	11800	- Dietas	50,000.00
		002 Secretaria Municipal	
	11100	- Sueldos basicos	9,990.53
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	25600	- Publicidad y propaganda	8,500.00
	11100	- Sueldos basicos	12,000.00
	35620	- Diesel	2,500.00
	24900	- Otros servicios tecnicos profesionales.	30,000.00
	11300	- Retribucion al Personal	3,000.00
	22220	- Alquiler de equipos de transporte, traccion y elevacion.	18,800.00
		005 Administracion Tributaria	
	11100	- Sueldos basicos	8,996.59
		006 Jefe de catastro Municipal	
	11100	- Sueldos basicos	6,300.43
		006 Asistente de Catastro	
	11100	- Sueldos basicos	6,651.33
		007 Compra de Vehiculo Municipal	
	42310	- Equipo de transporte terrestre para personas.	588,000.00
		008 Asistente de Catastro (2)	
	11100	- Sueldos basicos	6,844.22
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		001 Oficina Municipal de la Mujer	
	11100	- Sueldos basicos	6,734.85
		002 Oficina de la Niñez y Juventud	
	11100	- Sueldos basicos	5,996.40
	54200	- Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	56,000.00



Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
11100	003 Unidad Técnica Municipal	
	- Sueldos básicos	5,455.26
11100	005 Unidad Municipal Ambiental (UMA)	
	- Sueldos básicos	7,060.37
11100	006 Jefe de PROMUSAN	
	- Sueldos básicos	7,000.00
11100	007 Aseadora del Palacio Municipal	
	- Sueldos básicos	5,861.36
11100	011 Servicios Públicos	
	- Sueldos básicos	8,000.00
12	EDUCACION	
55110	Apoyo a instituciones de Educación	
	- Transferencias de capital a instituciones de la administración central.	9,000.00
13	SALUD	
54110	002 Ayuda Social a Personas	
	- Ayuda Social a personas de Capital.	16,750.00
23400	002 Mantenimiento y Mejora	
	- Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones	35,000.00
	- Comedor del Adulto Mayor el Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.	
	- Comedor del Adulto Mayor el Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.	26,653.00
	Recolección y Transporte de Desechos sólidos (Aren de asen)	
	en la comunidad de San Juan, El Portillo y el Casco urbano del Municipio de Ceguaca.	
22220	- Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	10,000.00
14	INFRAESTRUCTURA	
16	SEGURIDAD	

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	23400	003 Mantenimiento y reparación de pasos de alcantarilla iniciando desde la comunidad del Portillo, pasando por Santa Ana, El Edén, La Cuchilla y Finalizando en el Sector del Río Salado. -Mantenimiento de reparación de obras civiles e instalaciones Varias.	114,470.00
	47110	004 Reconstrucción de Posta Policial del Municipio de Ceguaca Santa Bárbara. -Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado.	5,600.00
20		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	
	23400	001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca. -Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.	13,000.00
Total			1,086,164.34

El Estabilización correspondiente al mes de Julio (07) año Dos mil Dieciocho (2018) el cual se detalla a continuación: Libros

Descripción	Valor
Saldo inicial	7,068,600.06
Ingresos del mes	106,898.83
Balance	7,175,498.89
Egresos del mes	1,086,164.34
Saldo al Primero del mes de agosto 2018	6,089,334.55

Bancos		
Banco	Cuenta Numero	Valor
Banco de Occidente Ahorro	21-218-017386-0	5,533,850.79
Banco de Occidente Dominio Pleno	21-248-004092-0	44,047.99
Banco de Occidente COT	11-248-000014-0	585,507.62
Total en Bancos		6,163,405.80
Mas existencia en Caja		0.00
Total		6,163,405.80
Menos Cheques en Circulación		74,071.25



Banco	Cuenta Numero	Valor
Balance		6,089,334.55

7.2 La Secretario Municipal presenta ante la Corporación municipal el Informe de Medición de Terreno que se realizó en el Barrio Arriba del Casco Urbano de Ceguaco, en la Propiedad del cual solicitaron Dominio Pleno los señores Diomedes Castellanos con tarjeta de identidad número 1605-1951-00060 y Carmela Rapalo Trochez con tarjeta de identidad número: 1605-1950-00056, presentado a la Secretaria Municipal por el Jefe de Catastro Cristian Josué Rodríguez, dicho terreno tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte del punto 1 al punto 2 mide Dieciseis punto cero uno metros lineales (16.01ml), del punto 2 al punto 3 mide Doce punto cero uno metros lineales (12.01ml), y colinda con propiedad de Rosalia Castellanos, Al Sur del punto 4 al punto 5 mide seis punto cuarenta y cuatro metros lineales (6.44ml), y del punto 5 al punto 6 mide catorce punto setenta y seis metros lineales (14.76ml) y colinda con la propiedad de Irma Esperanza Pineda Castellanos, Al Este del punto 6 al punto 7 mide Diecisiete punto cincuenta y nueve metros lineales (17.59ml) y del punto 7 al punto 1 mide Dos punto cero uno metros lineales (2.01ml) y colinda con carretera Municipal, Al Oeste del punto 3 al punto 4 mide Veintiún metros lineales (21ml) y colinda con propiedad de Diomedes Castellanos, teniendo una área total de: Quinientos cinco punto quince metros cuadrados (505.15m²), Valor a pagar en la Tesorería Municipal mediante cuenta número: 21-248-004092-0 de Banco de Occidente: Tres mil setecientos dieciocho lempiras con noventa y un Centavos



(Lps 3,718.91), la medición fue realizada diez (10) de Agosto (08) del Dos mil Dieciocho (2018). 7.3 El Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, presenta informe de cierre Contable correspondiente al mes de Julio (07) año Dos mil Dieciocho (2018), mismo que no contiene ninguna recomendación. 7.4 El Técnico PROMUSAN Santos Manuel Muñoz informa a la Corporación Municipal que ya se organizó una Caja de Ahorro y Crédito y por medio de SEAN se pidió realizar el levantamiento de diagnóstico de pérdidas a nivel de familias beneficiadas y que trabajan la agricultura, a estas familias se pretende apoyar con semilla de frijol para siembra, esto será por medio del programa de subvención. - También informa que por medio del PENAE, se están beneficiando en nuestro municipio niños en estado de vulnerabilidad. 7.5 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.- El día Viernes Diez de agosto del presente año 2018, en las oficinas de la Mancomunidad COEMUSSBA, se realizó Asamblea General en donde participo el Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz y los Regidores Donia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta y José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto. 2.- Aun se adeudan unos meses de aportación correspondientes al año Dos mil Diecisiete (2017), y se adeuda los meses que van del presente año Dos mil Dieciocho (2018), ya que hasta el día Viernes Diez (10) de Agosto del 2018, entregaron la Rendición de Cuentas año 2017, misma que esta incompleta, y solo han enviado informe de Ingresos y Egresos año 2018, se realiza el aporte una vez se tengan completos los soportes para documentar el



mismo. 3.- También informa que a raíz que Cristian Josué Rodríguez, quien estaba a cargo de Oficial de Información Pública Municipal no cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo, se nombra al Joven Miguel Ángel Vasquez Ríos, con tarjeta de identidad número: 1605-1987-00047, en el cargo de Oficial de Información Pública Municipal, mismo que ya tiene un diplomado en esa área, el cual fue impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública con el apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Universidad José Cecilio del Valle, mismo que iniciara a laborar en el cargo a partir del día lunes Trece (13) de Agosto 2018, ya se han realizado dos audiencias en las cuales nos hemos comprometido a actualizar el portal de transparencia, es por eso que hoy se tendrá una persona encargada solo para esa área. 4.- Se firmara un convenio con fondo Cafetero, donde se manifestara que por parte de la Municipalidad se construyeron los cabezales de las alcantarillas, los muros y la reparación total de la Calle, construcción de Gaviones, el Fondo Cafetero por medio de las Organizaciones Gremiales a través de su asignación Municipal aportaran la cantidad de doscientos ochenta (280) Gaviones que equivalen a un valor de Ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta lempiras exactos (Lps 182,560.00). 7.6 El Apoderado Legal Juan Ángel Lanza Sabillon informa que con el caso del Joven Melvin Mauricio Pineda quien tiene Cercado el derecho de vía pública, sugiere a la Corporación Municipal que acuerden el envío de una Ordenanza para que retire la cerca y la extiendan donde le corresponde y que deje libre el derecho de vía pública. - El Regidor Tercero José



Pineda Trochez, manifiesta que el predio que cerco el Joven Mauricio Pineda es via publica y se debe proceder a enviar la ordenanza para que quiten o retiren la cerca y sea extendida donde corresponde. - La Corporación Municipal aprueba la elaboración y envío de ordenanza para el Joven Melvin Mauricio Pineda de la Comunidad de San Juan, pueda retirar la cerca de la via publica. 8.-

PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1.- El Señor Alcalde Municipal presenta la propuesta para cubrir el cargo de Tesoreria, y presenta a la Joven Claudia Sarai Trochez Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1985-00061, quien es Licenciada en Pedagogia Administrativa, misma que es sometida a votación por los miembros de la Corporación Municipal, esto dando cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Municipalidades y la Corporación Municipal por mayoría de votos acordó nombrar a la Señora Claudia Sarai Trochez Pineda con tarjeta de identidad número: 1605-1985-00061, en el cargo de Tesorera Municipal. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano Hernandez, se abstiene de votar por no haber más curriculum vitae para competir. - El Señor Alcalde Municipal expone que en nuestro municipio no se cuenta con suficiente recurso humano preparado para que desempeñe el cargo de Tesorero (a) Municipal. - También expone que la Señora Claudia Sarai Trochez Pineda, iniciara a laborar el día Lunes trece (13) de Agosto 2018, devengando un salario de: Ocho mil seiscientos diez lempiras con sesenta y cuatro centavos (Lps 8.610.64); además agrega que la nueva Tesorera Municipal Claudia Sarai Trochez Pineda, se debiera registrar la firma mancomunada con el Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz,



En las cuentas Bancarias de la Municipalidad, así mismo deberá rendir la Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Causión, de igual manera el ex Tesorero Municipal Miguel Angel Vasquez Rios, deberá presentar la Declaración Jurada, donde se manifieste que ya eso del Cargo, también se solicitara el usuario SAMI para la nueva Tesorera Municipal.

8.2 El Señor Alcalde Municipal expone que debido a que el Ingeniero Alexis Rodriguez Murillo, interpuso su renuncia laboral el pasado veinticuatro (24) de Julio del presente año y tomando en cuenta que en la Municipalidad se debe contar con un Ingeniero Civil para que este encargado de los proyectos que la Municipalidad realice, es por eso que presenta al Ingeniero Civil Angel Adolfo Reyes López, con tarjeta de identidad número: 1622-1985-00434, quien cuenta con varios años de experiencia laboral, e iniciara a laborar a partir del día lunes Trece (13) de Agosto del presente año y trabajara a mediotiempo, tres días en Horario normal, de 8:00 a.m a 5:00 p.m y los demás días sera a medio tiempo y pone a disposición para ejecutar su trabajo su vehículo y devengará un salario de veinticinco mil lempiras exactos mensuales (Lps 25,000.00) y no gozara de derechos laborales.

8.3 El Señor Alcalde Municipal se refiere a Proyecto Mejoramiento del tramo carretero El Bifllo, Santa Ana, El Edén, La Cochilla, salida al Carretera Pavimentada que conduce a Pito Solo y Santa Bárbara, están utilizando un material selecto para realizar una prueba y de no funcionar como se espera se utilizara material de otro banco de material, esto lo manifestó el Ingeniero encargado del Proyecto. La Corporación Municipal pide al Ingeniero

ro Angel Adolfo Reyes que realice la inspección del Proyecto y que solicite por escrito el cambio de material selecto ya que están utilizando material de muy mala calidad y que el Ingeniero encargado del Proyecto le firme una solicitud de recibido, además que se invite al dueño de la Empresa para tratar ese tema en una Sesión de Corporación.

8.4 El Señor Alcalde Municipal habla sobre el tema del apoyo que se brindara al Comité de Feria Ceguaca 2018, y expone a la Corporación Municipal que para brindar el apoyo se debe realizar una modificación presupuestaria para brindar el apoyo también propone apoyarles con la cantidad de cien mil lempiras exactos (Lps 100,000.00), la Corporación Municipal en pleno aprueba realizar una modificación presupuestaria y apoyar al Comité de Feria Ceguaca 2018, con la cantidad de cien mil lempiras exactos (Lps 100,000.00).

8.5 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano Hernández, se refiere a las Sesiones extraordinarias que desarrolla la Corporación Municipal y expone el porque no realizan el pago de la dieta que les corresponden a los miembros Corporativos por Sesión asistida.- El Señor Alcalde Municipal expone que el pago de dietas de sesiones extraordinarias no quedo contemplado en el presupuesto vigente para el año 2018, pero se consultara ante el Tribunal Superior de Cuentas si es posible realizar dicho pago y de ser posible dejarlo presupuestado para el proximo año 2019.


8.6 El Contador Municipal Pablo José Arriaga Martínez, expone que debido a que ya se esta al día con toda la información requerida, el ocho (08) de Agosto a las 2:10 p.m. acreditaron tres transferencias, correspon-



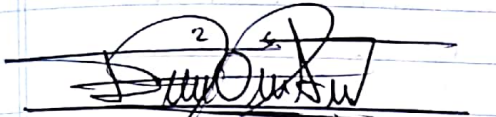
diente al segundo Trimestre, los meses Abril, Mayo y Junio año 2018. **9.- ACUERDOS:** al La Honorable Corporación Municipal a Propuesta del Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, en cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Municipalidades por mayoría de votos Acordó nombrar a la Señora Claudia Sarai Trochez Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1985-00061, en el cargo de Tesorera Municipal en sustitución del Señor Miguel Angel Vasquez Rios, con tarjeta de identidad número: 1605-1987-00047, por lo que deberá registrar la firma de la Señora Claudia Sarai Trochez Pineda, en forma Mancomunada con el Señor Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz, con tarjeta de identidad número: 1605-1978-00011, en las cuentas siguientes: Cuenta de Cheque número: 11-248-000014-0, cuenta de Ahorro: 21-218-017386-0 y cuenta de Dominio Pleno número: 21-248-004092-0. **ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere **ACUERDA:** b) Brindar apoyo al Comité de Feria Caguaca 2018, con la cantidad de Cien mil lempiras exactos (lps 100,000.00), mismos que serán liquidados de acuerdo a lo solicitado por la Tesorería Municipal. c) Emitir Ordenanza, mediante la Dependencia del Director Municipal de Justicia para que el Joven Melvin Mauricio Pineda Enamorado retire la cerca del derecho de vía y sea extendida donde corresponde, deno acatar la ordenanza se procedera por la vía judicial. d) Realizar la proxima sesión Ordinaria el día Sabado veinticinco (25) de Agosto a las 9:00 a.m, en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal. **10.-** No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 12:38 meridiano. Firmamos para constancia.

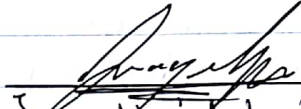

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal






Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice Alcaldesa Municipal

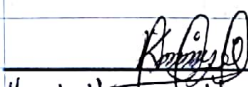




Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor 1º


Jorge Noé Andino Pineda
Regidor 2º


Jose Pineda Trochez
Regidor 3º


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora 4º


Karla Yesenia Muñoz Vasquez
Regidora 5º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 6º


Nidia Castellanos Zapata
Secretaria Municipal



ACTA N° 17-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes veintisiete (27) de Agosto del año Dos mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yesenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta,